



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000267

NUMERO

18 02 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229610

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
TELÉFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA C 6/400 PAPEL HIGIENICO HD400	18.00	210.00	3,780.00
PZA	CAJA C 6/180 TOALLA ROLLO BLANCA TR180	18.00	210.00	3,780.00
PZA	FUNDA P/MOP 90 CMS	15.00	34.50	517.50
PZA	TRAPEADOR USO RUDO DE HILAZA 500 gm	12.00	49.00	588.00
METRO	MTS FRANELA GRIS	25.00	12.00	300.00
PZA	BOLSA DE DETERGENTE DEX 9 KG	1.00	145.00	145.00
PZA	ELIMINADOR DE OLORES GLADE OUST	2.00	52.00	104.00
PZA	KG BOLSA PLANA JUMBO	5.00	21.00	105.00
PZA	GALON FABULOSO MAR FRESCO 5 LTS	1.00	52.20	52.20
PZA	KILO BOLSA PLANA JUMBO	25.00	21.00	525.00
KG	KILO BOLSA CAMISETA JUMBO	25.00	25.00	625.00
PZA	GALON DE 20 LITROS FABULOSO MAR FRESCO	2.00	190.00	380.00
PZA	ELIMINADOR DE OLORES GLADE OUST	2.00	52.00	104.00
PZA	TRAPEADOR HILAZA 250 GMS	1.00	27.00	27.00
Doce Mil Setecientos Noventa y Siete pesos 93/100			SUB-TOTAL	11,032.70
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	1,765.23
			TOTAL	12,797.93

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata	LUGAR DE ENTREGA: preparatoria jalisco	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 09/03/2015		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

recibe daniel vargas

OBSERVACIONES

ELABORO

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES BENITEZ TOVAR

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. DAVID CHAUHTEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. DAVID CHAUHTEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.** Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2.** Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3.** Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 4.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.